



*Intendencia Municipal de
Mar Chiquita*

Coronel Vidal, 25 de abril de 1997.-

VISTO

La comunicación cursada por el H. Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D. E. la sanción de la Ordenanza N°. 39/97 ; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fué comunicada al D. E. con fecha 25-04-97.-

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D. E. la promulgación de las Ordenanzas;
Por ello;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º. Promúlguese la Ordenanza N°. 39/97 , sancionada por el H. Concejo Deliberante con fecha 11-04-97 , cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º. Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

Dr. JUAN C. TÁDEY
Secretario de Hacienda y Finanzas

DECRETO N°: 772

D. d. E.



NORBERTO A. HECOBURU
Intendente Municipal



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente municipal nº 56 C/97 y en un todo de acuerdo con lo solicitado por el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Mar Chiquita;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

-----O R D E N A N Z A-----

ARTICULO 1º) AMPLIASE el Presupuesto de Gastos vigente - Presupuesto ----- 1996 prorrogando en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 162.548,72) creando en la Sección 4 SALDOS TRANSFERIDOS DEL EJERCICIO ANTERIOR el Sector 1 de Cuentas de recursos afectados rubros:

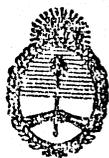
4.4.1.	Subsidio Adquisición Micro	\$	15.000.-
4.1.2.	Subsidio Terminación Hospital E.Aristizabal.....	"	4,22.-
4.1.3.	Subsidio Jornadas Solidarias.....	"	0,29.-
4.1.4.	Subsidio Torneos Juveniles Bonaerenses.....	"	11.455,82.-
4.1.5.	Subsidio Edificio Sub-Comisaria de Sta.Clara del Mar."	"	1.-
4.1.6.	Subsidio Reposición Luminarias.....	"	98,44.-
4.1.7.	Subsidio Proyecto Incubadora Microempresa Produc. "	"	50.000.-
4.1.8.	Subsidio Programa Social Familias Bonaerenses.....	"	3.329,85.-
4.1.9.	Convenio Terminación 7 Viviendas Rurales en G.Piran "	"	71,84.-
4.1.10.	Convenio nº197-Pavimento Primera Etapa en G.Piran "	"	0,06.-
4.1.11.	Convenio Vivienda Plan Novios.....	"	27.168,58.-
4.1.12.	Convenio Vivienda Plan Abuelos.....	"	6.751,53.-
4.1.13.	Convenio Veinticuatro Viviendas.....	"	15.345,60.-
4.1.14.	Convenio con Direc.Vialidad -Refacción Pavimento.....	"	800,52.-
4.1.15.	Prestamos Bco.Pcia.deBs.As.Desagues Pluviales y Cordón Cuneta.....	"	30,55.-
4.1.16.	Préstamo Vivienda Pro Casa III.....	"	94,65.-
4.1.17.	Fondo Benéfico de Rifas.....	"	1.504,11.-
4.1.18.	Donaciones.....	"	600.-
4.1.19.	Fondo Municipal de la Vivienda.....	"	15.843,58.-
4.1.20.	Convenio Descentralización Tributaria Administrativa.....	"	14.448,08.-
			<u>\$ 162.548,72.-</u>

ARTICULO 2º) AMPLIASE el Presupuesto de Gastos vigente - Presupuesto ----- 1996 prorrogado en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 162.548,72) incrementando y/o creando las siguientes partidas:

FINALIDAD 1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA 1 - EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES

1.3.10.	Jornadas Solidarias.....	\$	0,29.-
1.3.11.	Fondo Benéfico de Rifas.....	"	1.504,11.-
2.5.2.3.5.	Acondicionamiento Polideportivo.....	"	966.-
			<u>\$ 2.470,40.-</u>



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

PROGRAMA 3 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2.5.2.1.5.	Proyecto Incubadora Microempresa Produc.....	\$	50.000.-
		\$	<u>50.000.-</u>

FINALIDAD 2 - SALUD PUBLICA

PROGRAMA 1 - CENTROS CON INTERNACIÓN

2.5.2.1.4.	Terminación Hospital E. Aristizabal.....	\$	4,22.-
		\$	<u>4,22.-</u>

PROGRAMA 2 - CENTROS SIN INTERNACION

2.5.2.4.4.	Refaccion Unidad Sanitaria.....	\$	347,71.-
		\$	<u>347,71.-</u>

FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

PROGRAMA 1 - ALUMBRADO PUBLICO

2.5.2.4.1.	Reposición Luminarias.....	\$	98,44.-
		\$	<u>98,44.-</u>

PROGRAMA 4 - CONSTRUCCIÓN CONSERVA.SEÑALIZACION DE LA VÍA PUBLICA

2.5.2.2.4.	Refacción Pavimento	\$	0,06.-
2.5.2.2.5.	Pavimento Primera Etapa.....	\$	800,52.-
2.5.2.4.3.	Desagües Pluviales y Cordón Cuneta.....	\$	30,55.-
		\$	<u>831,13.-</u>

PROGRAMA 7 - SERVICIOS GENERALES

2.8.2.1.	Edificio Sub Comisaría en Sta. Clara.....	\$	1.-
2.5.2.6.1.	Mejoramamiento de Espacios Comunitarios.....	\$	13.134,37.-
		\$	<u>13.135,37.-</u>

FINALIDAD 5 - BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA 2 - ACCIÓN SOCIAL

1.3.4.	Becas.....	\$	600.-
1.3.5.	Programa Social Familias Bonaerenses.....	\$	3.329,85.-
1.3.9.	Fondo Municipal de la Vivienda.....	\$	13.875,80.-
2.7.2.	Instituto de la Vivienda.....	\$	2.134,27.-
2.8.2.2.	Viviendas Plan Novios.....	\$	27.168,58.-
2.8.2.3.	Vivienda Plan Abuelos.....	\$	6.751,53.-
2.8.2.4.	Veinticuatro Viviendas.....	\$	15.345,60.-
		\$	<u>69.205,63.-</u>

PROGRAMA 3 - BIENESTAR SOCIAL

1.1.2.14.3.5.	Torneos Juveniles Bonaerenses.....	\$	11.455,82.-
2.5.1.4.	Vehículos Varios y Embarcaciones.....	\$	15.000.-
		\$	<u>26.455,82.-</u>
		\$	<u>162.548,72.-</u>

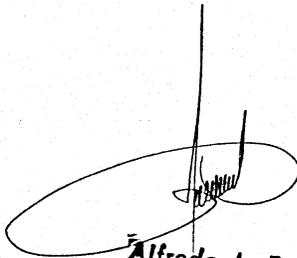


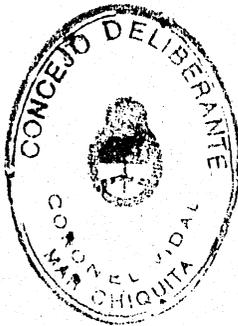
*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

ARTÍCULO 3º) De forma.-----

ORDENANZA Nº 39.-

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS ONCE
DÍAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.-----


Alfredo A. Ferraro
Secretario H.C.D.




HECTOR E. LLAMAS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

